

<b>Ciudad</b>	Tumaco (Nariño)
<b>Lugar</b>	Hotel Resort Villa del Sol
<b>Fecha</b>	13 julio de 2023
<b>Objeto</b>	Diálogo permanente por la educación superior: Aportes a la Reforma de la Ley 30 de 1992

Siendo las 09:00 a.m. del día 13 de julio de 2023, se da apertura al Diálogo Permanente por la Educación Superior en Hotel Resort Villa del Sol ubicado en la ciudad de Tumaco. Se realiza la instalación y apertura del espacio. Se agradece a la Universidad de Nariño por gestionar la realización de este espacio a pesar de la contingencia presentada por el cierre de la vía que conducía hacia a la Universidad de Nariño sede Maragrícola.

Posteriormente se da espacio al director de Fomento (E) Edgar Hernán Rodríguez, quien realiza la explicación de la metodología y un pequeño recuento de los escenarios realizados en el marco de los diálogos Permanentes por la Educación Superior, indica que tendremos en esta jornada ocho (8) ejes temáticos que hacen parte del análisis de la información recogida en los otros espacios de diálogo y que permitirán la discusión en torno a la reforma de la Ley 30 de 1992. A continuación, se muestra la distribución de ejes temáticos por salones:

<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>MESAS</b>
Visión de la educación - Calidad, inspección y vigilancia	<b>Mesa 1 – Salón Titanic</b>
Financiamiento Instituciones de Educación Superior - Relación Instituciones de Educación Superior-Sociedad	<b>Mesa 2 – Salón Almirante</b>
Bienestar y permanencia - Enfoques diferenciales e interculturalidad	<b>Mesa 3 – Salón Capilla</b>
Democracia, gobierno y autonomía - Docencia e investigación	<b>Mesa 4 – Salón Sirena</b>

Se da paso a las palabras de la rectora de la Universidad de Nariño, Martha Sofía González, quien da la bienvenida al ministerio, agradece la participación de la comunidad educativa, anuncia que en el mes de septiembre se realizará la inauguración de la sede de la Universidad en Tumaco sede Maragrícola.

Posteriormente hace su intervención la Viceministra de Educación Superior, Ana Carolina Quijano Valencia, quien indica la importancia de este espacio de diálogo que acerca la educación superior al territorio y el momento tan importante que se desarrolla para transformar el sistema de educación superior que permita un cambio para el país y las regiones.

Se da la palabra a Keila Rocío Mendoza Cortes, Secretaría de Educación de Tumaco, quien agradece el espacio y la importancia de la educación superior en la región.

Finalmente se invita a los participantes de la jornada a ubicar el tema de preferencia y desplazarse a los lugares dispuestos para el ejercicio de diálogo.

<b>Nombre del eje temático</b>	<b>Visión de la educación / calidad, inspección y vigilancia</b>
<b>Relatoría de la mesa</b>	
<p>Moderadora: Margarita Jaimes, Ministerio de Educación Nacional (MEN). Relatora: Maira Piscal (PNUD).</p> <p>Siendo las 10:50 am se da la bienvenida a la mesa de Visión de la Educación por parte de Margarita Jaimes del área de Fomento de Ministerio de Educación Nacional; se comparte sobre cómo se desarrollará la metodología, se propone revisar y leer el material entregado para comprender el contexto sobre el eje.</p> <p>Se orienta al grupo hacer una reflexión desde la visión del territorio, acompañan la mesa representante del sector docentes, estudiantes, egresados, administrativos.</p> <p>Se propone trabajar sobre las preguntas orientadoras:</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema? ¿Qué opciones y alternativas son viables? ¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?</p>	
<b>Grupo No. 1</b>	
<p>¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avanzar en la consolidación de una nueva ley de educación que permita recoger el acumulado histórico de lucha y construcción del movimiento universitario punto aparte.</li> <li>2. Partir de la concepción de la educación superior como derecho fundamental y bien común, esto último entendido como el contenido sustancial del desarrollo histórico y acumulado de las prácticas sociales. El conocimiento no puede ser considerado como bien objeto de propiedad e intercambio mercantil.</li> <li>3. La educación superior debe ser universal y popular, garantiza en términos de acceso, equidad, permanencia, goce y disfrute, sin distinción de raza étnica, sexual, de género, social, económica o política. Esta debe tener calidad educativa, ser popular, científica, humanista, artística, democrática, autónoma, intercultural, pluriétnica y anti patriarcal.</li> <li>4. Es importante no hablar de reforma a la Ley 30 de 1992, si no de una nueva ley de educación superior.</li> <li>5. El racismo y el patriarcado se debe eliminar de las universidades, por tanto, debe quedar explícito en el encabezado de la nueva ley, la inclusión de hombres, mujeres, población LGBTIQ+.</li> <li>6. El texto para presentarse ante el congreso debe reconocer los aportes de las regiones, no se legisla solo desde la visión de ministerio de educación.</li> </ol>	

7. Se debe construir una nueva visión y misión de la educación superior, la establecida ha creado violencia, inequidad, el modelo paradigmático es un modelo copiado.
8. Preocupa que en este proceso no está participando la universidad privada, si bien la educación es un derecho, sin embargo, las universidades privadas prestan un buen servicio.
9. Centro comunitario costa pacífica, SENA Tumaco, este es una de las instituciones que acoge a una gran cantidad de estudiantes, es importante que en las universidades se les permita validar los técnicos y tecnológicos y puedan culminar una carrera profesional.
10. En necesario hacer extensiva a estos espacios a otros sectores como los productivos, sector salud, esto porque son las empresas las que al final contratan a los profesionales.
11. La calidad de la educación no es la apropiada, en Nariño principalmente las subregiones del Pacífico nariñense los estudiantes no alcanzan buenos porcentajes en pruebas como el ICFES o SABER.
12. Se está limitando a la reforma de ley 30 en los lineamientos que establece el plan de desarrollo, y se requiere una visión más amplia con avances progresivos y que no que sean avances para un solo gobierno.
13. No se debe separar la visión de la educación pública de la visión de la educación privada, las dos hacen presencia en el territorio.
14. Se requiere mantener espacios posradicación de la Ley 30, vincular a la comunidad. Tener una metodología y una ruta clara sobre este proceso, si bien el movimiento estudiantil ha discutido sobre la educación históricamente.
15. En el municipio de Tumaco, los jóvenes carecen de una buena educación básica, además de problemas para ingresar a la educación superior. En Tumaco únicamente se encuentra la universidad de Nariño, que ofrece 4 programas sin tener mayor oferta, de manera que si los estudiantes quieren estudiar otras carreras deben desplazarse hacia otros municipios y universidades. Por tanto, es necesario que se tenga presencia de más universidades, que tenga en cuenta las necesidades de la sociedad.
16. En el departamento de Nariño no solo se tiene dificultades en la sede Tumaco, se debe reconocer las dificultades

¿Qué opciones y alternativas son viables?

1. Debe ser una educación con pertinencia.
2. Respecto del concepto de visión de la educación como derecho fundamental y bien común, debe abrirse al desarrollo teórico y no encontrar como limitante el no desarrollo jurisprudencial o legal de estos conceptos.
3. Es importante construir la educación desde los saberes y conocimientos del territorio. Abrir las fronteras del conocimiento desde la visión de cada uno de los actores a partir de nuevos métodos.
4. La visión de universidad debe escuchar a los territorios, los recursos, la naturaleza.
5. Es importante considerar el arte dentro de la reforma a la ley 30, como eje fundamental para el desarrollo intelectual, social y cultural de las comunidades y las

- regiones diversas, desde las necesidades básicas y mentales para la correcta diversificación y arraigo de costumbres y talentos propios del territorio.
6. Necesarios para contemplar las artes como parte de una educación integral.
  7. Hay que considerar a la arquitectura, la música, el cine, la pintura, la danza, entre otros, como disciplinas requeridas en todos los ámbitos de la sociedad, porque son un reflejo de la cultura humana, satisfacer las necesidades artísticas debe ser parte de la educación superior en las regiones.
  8. Hay que considerar que la multidisciplinariedad es muy importante en la región, por tanto, la oferta educativa debe ser diversa, no es pertinente que los miembros de una región estudien las mismas carreras universitarias, hay jóvenes que se orientan por estudiar medicina, derecho u otras carreras, y por la ausencia de los programas en este municipio emigran y no desarrollan sus conocimientos en su territorio.
  9. La misión de la universidad es escuchar para potenciar la inteligencia y construir una nueva sociedad, con equidad y ética.
  10. La cobertura debe tener en cuenta las condiciones geográficas, las vías de acceso, la movilidad.
  11. Brindar nuevos espacios para el desarrollo de nuevas carreras universitarias, así como facultades y la implementación de laboratorios.
  12. Tener en cuenta la conectividad en las regiones, la movilidad, en la costa pacífica los municipios de movilizan por ríos y mar, por lo que es necesario una educación con pertinencia social.
  13. Se debe tener el carácter social y políticos del proceso en el que estamos en este momento, con la reforma a la ley 30, es fundamental que esto se convierta en una política de estado y no de un gobierno, es necesario el acceso, calidad, pertinencia que permita cambiar las condiciones de la sociedad y transformaciones pertinentes.
  14. Educación superior con pertinencia, calidad.
  15. Integración de la educación básica media y superior, generando estrategias nacionales que permita un avance en el país para la disminución de brechas en los territorios.
  16. Importante la igualdad de oportunidades de la educación, con bienestar universitario, sin diferencias territoriales, así como la calidad académica. Para esto es necesario la inversión y estrategias de regionalización, que si bien son las universidades quienes lo han realizado con esfuerzos propios.
  17. Es importante reforzar el carácter democrático de la educación, si bien la universidad de Nariño es la única universidad que elige su rector a nivel nacional, que este ejemplo conlleve a una conciencia nacional.
  18. Se requiere mayores procesos participativos sobre la reforma a la Ley 30, si bien se están realizando espacios y diálogos estos necesitan fortalecerse, escuchar a los demás sectores.
  19. Sobre la autonomía universitaria esta es la esencia de la universidad.
  20. Es necesario la Integración de los sistemas de información en las universidades.

¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?

1. Tener en cuentas los retos a los cuáles se enfrenta la educación superior, es el caso de los cambios demográficos en las regiones, las tasas de natalidad están disminuyendo, hay más adultos jóvenes y adultos mayores, la política debe

- prepararse para este reto, y garantizar estudiantes en las universidades en el tiempo.
2. Tener en cuenta la situación de infraestructura, logística, en el caso de Universidad la Nariño, y el mal estado de las carreteras que no permiten una buena movilización.
  3. Nos enfrentamos a una cuarta revolución industrial, y los estudiantes no están preparados para ello, no se cuenta con las herramientas en los territorios que les permita explorar estos conocimientos.
  4. Para una educación inclusiva es necesario tener en cuenta las condiciones diferenciales tanto de las personas como de los territorios.
  5. Cobertura se debe garantizar tanto desde la universidad pública como desde la universidad privada.

Nombre del eje temático	Financiamiento
<b>Relatoría de la mesa</b>	
Moderador: Edgar Hernán Rodríguez, Director de Fomento (E)	
Relatora: María Alejandra Quintero (IEI)	
<p>Edgar Hernán Rodríguez, Director (e) de Fomento a la Educación Superior, inicia la mesa de trabajo para los ejes temáticos Financiación de Instituciones de Educación Superior (IES) y Relación entre Instituciones de Educación Superior-sociedad. Se acuerda con los participantes de la mesa, para que todos participen en los dos ejes temáticos, primero abordar un eje (Financiación de las IES) y luego el otro (Relación IES-sociedad).</p>	
Introducción a momento de trabajo eje financiamiento:	
<p>El Director (e) da una breve introducción al tema de Financiación de las IES, enmarcando que la Ley 30 de 1992 contiene dos artículos específicos para el tema con relación a las IES públicas, siendo estos los Artículos 86 y 87. En específico, el Artículo 86 establece que la distribución de recursos se hará a través de una fórmula que, no obstante, ha derivado en una crisis de desfinanciamiento de muchas universidades, en razón a que los gastos relacionados con funcionamiento son mayores a los recursos recibidos por parte del Gobierno Nacional. Con relación a lo anterior, con las movilizaciones de 2018, se acordó que la fórmula de asignación de recursos sería modificada, aumentando el IPC; lo que no obstante ha sido insuficiente para solventar el desfinanciamiento. Hay también un tema de inequidad entre los recursos obtenidos por las diferentes IES, privilegiando las universidades del orden nacional frente a las de orden territorial.</p>	
<p>Ahora bien, también con relación al financiamiento, el Artículo 87 que establece la asignación de recursos para inversión, también se presentan dificultades, pues las necesidades de inversión de las IES suelen ser igualmente mayores a la asignación de recursos establecida. Aquí también hay inequidad entre las asignaciones a los diferentes tipos de IES.</p>	

Existen otras leyes, además de lo establecido en la Ley 30 de 1992, con las cuales se asignan recursos a las IES. Hay una que establece la asignación de recursos por estampillas; otra sobre los recursos excedentes de las cooperativas; otras sobre recursos para solventar el 10% de descuento que no pagan los estudiantes por votar en elecciones.

#### Grupo No. 1

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. En Colombia, la problemática principal es que no hay equidad. En Tumaco, menos del 30% de los jóvenes que se gradúan pueden acceder a la educación superior.
2. Los Artículos 86 y 87 se deben modificar porque el aumento del presupuesto no puede ser diferenciado en todos los territorios, por ejemplo, porque no cuesta lo mismo mantener un estudiante en el Valle del Cauca que en Nariño. Se debe revisar si cada territorio, con base en sus necesidades particulares, necesita un mayor porcentaje de asignación de recursos. Que los recursos que se incrementen sean de manera equitativa en los territorios. Que esos recursos sean progresivos de acuerdo con diferentes variables.
3. Pagar la deuda de 19 billones que generó la ley actual, para invertirlo en financiamiento e infraestructura.

#### Grupo No. 2

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. De las problemáticas de Tumaco y Pasto, buscar inversión para Tumaco.
2. Una clase digna, hacen falta profesores y semilleros de investigación, ya que no existen.
3. Sobre los semilleros de investigación, se proponen porque en Tumaco hay falencias para la investigación, que va desde el colegio. Entonces esta idea es para que, como territorio, no se queden atrás con relación a otras ciudades. Debe articularse desde el colegio.
4. Mayores fondos para la infraestructura de las diferentes sedes regionales de la universidad, por ejemplo, la sede de Ipiales. La infraestructura permite educación más digna y mayor oferta de programas.
5. Buscar fondos o asociaciones para el bienestar universitario. Por ejemplo, garantizar que haya servicios de enfermería y botiquín de primeros auxilios.

#### Grupo No. 3

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Principalmente, la financiación es algo infalible para todo lo que se quiere hacer en la universidad, pues generalmente se informa que no hay recursos.

2. Igualdad de inversión económica para todas las sedes de la universidad. Actualmente, la sede principal tiene más visibilidad ante los diferentes entes externos, olvidando que hay otras sedes con iguales o mayores necesidades. Si se trata de territorios alejados, el financiamiento debería ser mayor, por ejemplo, para infraestructura (que no se tiene).
3. Que la inversión en cada sede venga determinada porcentualmente por ley. Que cada porcentaje ya venga preestablecido para que no se reparta “lo que sobra” de las sedes principales.
4. Apoyo financiero con relación a la movilidad y bienestar de los estudiantes, por ejemplo, frente a coyunturas que dificultan la asistencia presencial a la universidad.
5. Modificar los Artículos 81 y 82 de la Ley 30.
6. Organizaciones estudiantiles, que primen los intereses colectivos sobre los individuales. Que se haga una hoja de ruta y unos compromisos. Se debe tener un marco jurídico que facilite la materialización de los derechos como estudiantes.

#### Grupo No. 4

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Los Artículos 86 y 87 deben reformarse de una manera integral desde una propuesta de modelo de educación distinto, considerando las necesidades de las universidades. Hay que analizar qué tanto el presupuesto de la universidad permite que la universidad tenga el papel que debería tener.
2. No solo de dónde vienen los recursos, también es necesario entender la universidad de sus funciones misionales. Es necesario pensar si se están cumpliendo o no las funciones misionales.
3. Debe pensarse cómo van a continuar los espacios de incidencia de los estudiantes una vez se presente el proyecto de reforma a la Ley 30.
4. No se está pensando una universidad para la paz.
5. Estos diálogos deben darse en la totalidad del territorio, no solo en los espacios que ya se han hecho, con la totalidad de los actores de la comunidad universitaria.
6. Se debe actualizar la base presupuestal, cambiando las condiciones actuales de la Ley 30. Que se den unos periodos de actualización de la base presupuestal, teniendo en cuenta el aumento de la población.
7. La educación superior es un derecho fundamental.
8. Repensar una política de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.
9. Presupuesto que históricamente se le debe a la universidad pública, que debe entregarse a las universidades.
10. Que cada persona se apropie de la Ley 30 y ampliar la discusión a nivel nacional y formular una propuesta del departamento de Nariño en su conjunto, como institución académica que va a permitir el cambio en el departamento.

### Grupo No. 5

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Beneficios como mayor inversión.
2. Aportar a infraestructura.
3. Reconocimiento de las universidades.
4. Responder a la desfinanciación, derivados de los actuales Artículos 86 y 87. Hay otras universidades que hacen presencia en el territorio de Nariño. Estas otras universidades, diferentes a la Universidad de Nariño, necesitan ampliar los recursos que les llegan como sedes regionales. Además, que tengan más programas en la región, de los que sí hay en las sedes centrales.
5. En Tumaco se tiene la problemática de que hay pocos programas. Incluso en los colegios, no se conocen muchos programas que podrían facilitar el acceso a la educación superior.
6. El territorio también tiene grandes problemas de deserción escolar que deben ser atendidos.

### Grupo No. 6

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Problemática de acceso a la educación superior; solo la tercera parte de los jóvenes acceden a la educación superior. Se necesitan recursos para que los jóvenes puedan acceder, para suplir necesidades que impacten la permanencia.
2. Crear un preuniversitario gratuito liderado por las universidades, para garantizar el acceso a la educación superior. En los colegios se tienen dificultades que impiden obtener buenos puntajes en las pruebas de ICFES, lo que se podría solventar con el preuniversitario.
3. Que la inversión que se realice también vaya destinada al bienestar universitario, pero que sea descentralizado, que tenga su sede y sea concertado con el estudiantado.

¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?

1. Sobre infraestructura: como contras, no se cuenta con agua potable y servicios públicos, como, por ejemplo, los baños, se limita contar con una biblioteca, también en recreación y esparcimiento, dentro de la misma institución. No se encuentra una cafetería dotada con lo necesario, inexistencia de rampas para estudiantes discapacitados.
2. Sobre impacto social: al encontrar grupos armados al margen de la ley dentro del territorio e incluso dentro de las instalaciones de la universidad, la seguridad se vuelve nula y aunque existe personal de vigilancia, ellos se encuentran sin buen equipamiento para ejercer su labor.

Nombre del eje temático	Relación de las instituciones de educación superior y la sociedad
<b>Relatoría de la mesa</b>	
<p>Moderador: Edgar Hernán Rodríguez (Director de Fomento) Relatora: María Alejandra Quintero (IEI)</p> <p>Las IES son un eje para la transformación de los territorios, en ese sentido las IES deben reconocer en su contexto la pertinencia de la oferta académica, que no solo vaya dirigida al sector productivo, sino también a las necesidades en materia de ambiente, sociales y de conflicto armado y construcción de paz.</p> <p>Aquí también cobran fuerza las otras funciones misionales de la universidad, como la investigación y extensión, para que la universidad vaya más allá del aula.</p> <p>Se propone trabajar sobre dos preguntas orientadoras:</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Qué opciones y alternativas son viables?</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?</p>	
<b>Grupo No. 1</b>	
<p>¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dentro de las problemáticas financieras. Los vacíos presupuestales han sido subsanados por la forma de relación IES-sociedad, que es a través de la venta de servicios (extensión). En la Universidad de Nariño han adelantado un proyecto de cambio de denominación a “interacción social”, cambiando con ello la lógica de relacionamiento de la universidad con la sociedad. La universidad convive de manera simbiótica con la sociedad, con la región. En términos de una propuesta de cómo entender la relación en un proyecto de ley, sería una invitación a cambiar esa lógica.</li> <li>2. Que la relación IES-sociedad no sea la venta de servicio, si es necesario que quede explícito en un párrafo.</li> <li>3. La relación IES-sociedad tiene que ver con la investigación, formación, etc. se trata de las funciones misionales.</li> <li>4. Situaciones puntuales en el proceso de construcción de la regionalización de las diferentes universidades a nivel nacional. Bajo qué concepto lo entiende la población de Nariño, en el entendido de que es el estudio de la pertinencia, de las</li> </ol>	

necesidades, de cada región. En Nariño hay varias sedes de la Universidad de Nariño. Es llegar a las comunidades más alejadas que no han tenido la oportunidad de acceso. La presencia no son solo infraestructura, sino que los mismos servicios que tienen las sedes centrales se presten en las sedes regionales, como por ejemplo el tema de la investigación y la interacción social. Fortaleciendo la investigación se puede, por ejemplo, contribuir a la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial.

5. Fortalecer y garantizar los procesos organizativos en las universidades públicas para que los jóvenes hagan parte de estos procesos.
6. Descentralización de las sedes regionales. Que logren el crecimiento y contribuir al desarrollo de la región.
7. Estudios de pertinencia que se den acorde a las necesidades de cada región para integrar los programas que se necesitan y en esa medida, contribuir a la sociedad.
8. Aportar mediante la creación de unidades de educación complementarias. Por ejemplo, cursos de idiomas.

### Grupo No. 2

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Problemáticas con relación a la integración social, para que no haya brechas entre sedes principales y regionales.
2. Carencias en la oferta académica de las universidades regionales, lo que desincentiva el acceso a la educación superior en la región.
3. No hay aporte para los semilleros de investigación y para la infraestructura que se requiere en las distintas sedes.
4. Apropiarse a una legislación educativa, para que los mismos estudiantes sean entes para que se pueda modificar cualquier cosa. Que haya lapsos de tiempo determinados para hacer modificaciones sobre las cosas que no estén funcionando o no se estén cumpliendo de la ley.
5. Que haya carreras pertinentes a las necesidades de los territorios.
6. Crear encuestas anuales para identificar las necesidades de la sociedad para crear las carreras que se necesitan.

### Grupo No. 3

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Compromiso entre los docentes y estudiantes para enseñar. Que les guste enseñar y no solo por el salario.

2. Darle la oportunidad a todos los profesionales nuevos y jóvenes para que puedan enseñar.
3. Contratación docente no solo basada en títulos sino también sobre la base de capacidades pedagógicas.
4. Implementar más monitorias para que los estudiantes tengan más acceso a la educación.
5. Que se habiliten nuevos programas para que no haya sobre oferta de las mismas carreras en la región.
6. Educar mejor al estudiante para que cuando realice una labor docente lo haga de la mejor forma.
7. Buscar estrategias para que los estudiantes ingresen a la educación superior por gusto y no por otros motivos.

#### Grupo No. 4

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Las universidades deberían tener mayor presencia en el territorio. Muchos estudiantes de media no saben la oferta de las universidades en la región.
2. Implementar estrategias de ayuda para que los estudiantes puedan establecer y conocer qué es lo que desean estudiar, para vincular las capacidades de los estudiantes con los deseos que tienen.
3. Fomentar capacitaciones dentro y fuera de la universidad, para que los futuros profesionales puedan desarrollar otras habilidades adicionales a lo que están estudiando.
4. Equilibrio de las necesidades del territorio con relación a la oferta educativa.
5. Fortalecimiento de las capacidades de pedagogía.
6. Aumentar la calidad de estudio con inversión para aumentar las capacidades de los profesionales. Hay muchas diferencias en inversión entre las distintas sedes de una misma universidad, por ejemplo, en materia de infraestructura.

#### Grupo No. 5

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Oferta educativa enfocada en deporte para minimizar la brecha de violencia.
2. Programas enfocados en cultura, ciencias del mar, psicología, medicina, idiomas, economía y comercio.
3. Fomentar programas relacionados con la industria, computación, sistemas informáticos.

4. Crear convenios con los colegios del municipio que ofertan técnicos y materias relacionadas.
5. Fomentar programas enfocados al desarrollo del territorio, tales como industria, sistemas informáticos, licenciaturas en áreas específicas como la etnoeducación, psicología, medicina, ciencias del mar y demás programas enfocados en la cultura y que responda a las necesidades específicas de este territorio, el cual también necesita un enfoque diferencial.
6. Teniendo en cuenta que es un territorio golpeado por el conflicto y la violencia, pero cuna de deportistas, es importante e imperativo tener programas enfocados en deporte para mitigar o frenar estas problemáticas. También es necesario tener un segundo idioma, por lo que se requieren licenciaturas en lenguas extranjeras.

¿Qué opciones y alternativas son viables?

1. Educar mejor al estudiante para que cuando salga a ejercer su labor de docente, la realice de forma significativa con amor e interés.
2. Buscar herramientas y estrategias para que los docentes antiguos dejen sus plazas libres y les den la oportunidad a los nuevos docentes.
3. Buscar estrategias para que los jóvenes ingresen a educación superior por gusto y no por obligación.

¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?

1. Los profesores ya jubilados se niegan a dejar sus cargos y por ende le frustran el ingreso a dictar clases a nuevos docentes, con nuevas ideas y nuevos proyectos.
2. Falta de compromiso de los mismos estudiantes, ya que, si no se les presta las ayudas correspondientes, los mismos se niegan a ingresar a la universidad.

<b>Nombre del eje temático</b>	<b>Bienestar y permanencia</b>
<b>Relatoría de la mesa</b>	
Moderador: Mauricio Ramirez, Ministerio de Educación Nacional Relator: Aldobelly Banguera, Ministerio de Educación Nacional	
Se realiza la apertura de la mesa, se dan las instrucciones de: 1) leer el folleto de información general sobre el eje temático; 2) diligenciar el formato de relatoría en torno a tres preguntas orientadoras:	
¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?	
¿Qué opciones y alternativas son viables?	

¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?

**Grupo No. 1**

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Cambiar el concepto de bienestar universitario de un enfoque asistencial a un enfoque preventivo y con mayor difusión de los apoyos de bienestar.
2. Considerar el bienestar universitario no como un servicio sino desde el desarrollo
3. Humano.
4. Necesidad de implementar una política diferencial y con enfoque intercultural que se piense en el ser de la persona sus necesidades para acceso permanencia y graduación.
5. Inyección presupuestal para evitar situaciones como tercerización laboral con contratación OPS que no brinde garantías de apoyo por no contar con profesionales idóneos y demás.
6. Generan apoyos estudiantiles, pero también a los demás estamentos docente y trabajadores en términos de Salud Mental y acompañamiento psicosocial.
7. Construcción de comedores universitarios para que la alimentación no se convierta en privilegios sino en garantía para la permanencia Universitaria.
8. Implementación de una política de género con mecanismos claros para la atención VBG con duplas que garanticen la atención eficiente y sin revictimización estandarizada.
9. Política para egresados como actores importantes en la sociedad.
10. Bienestar preventivo para contrarrestar situaciones o prevenir atenderlos con tiemposuicidios de presión consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
11. Política inclusión promovida de este bienestar pero que se adopte en todas las instancias universitarias como garantía de acceso permanencia y graduación.
12. Frente al tema de consumo pensarnos ¿Cuál es el manejo que se le debe dar a las personas consumidoras y no consumidoras haciendo énfasis en los Derechos Humanos?
13. Inyección presupuestal para temas de infraestructura destinando espacios idóneos entérminos de inclusión así destinando espacios idóneos en términos de inclusión, así como mayor financiamiento para los programas diferenciales e incluso inclusivos quese gestan desde bienestar, así como la garantía para el ocio y el desarrollo de la persona desde la cultura y el deporte.

**Nombre del eje temático**

**Enfoques diferenciales e interculturalidad**

**Relatoría de la mesa**

Moderador: Mauricio Ramirez, Ministerio de Educación Nacional

Relator: Aldobelly Banguera, Ministerio de Educación Nacional

Se realiza la apertura de la mesa, se dan las instrucciones de: 1) leer el folleto de información general sobre el eje temático; 2) diligenciar el formato de relatoría en torno a tres preguntas orientadoras:

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

¿Qué opciones y alternativas son viables?

¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?

### Grupo No. 1

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

1. Primero oferta de programas que reconozcan la realidades culturales e históricas de los territorios
2. Que desde los sistemas de bienestar universitario se creen cátedras que fomenten y fortalezcan la identidad de cada territorio y en los en las diferentes extensiones que crea que sea presencialmente
3. Cátedras interculturales en todas las instituciones educativas en los diferentes niveles educativos
4. Fortalecimiento de la identidad cultural
5. Rescate del conocimiento propio de cada territorio
6. Brindar oportunidades laborales a las personas de los mismos territorios
7. Que la construcción de la Reforma no tenga en cuenta las necesidades de los diferentes territorios
8. Los planes de estudios sean desarrollados por personas externas al territorio
9. La pérdida de la cultura
10. Queremos una educación igualitaria y de calidad teniendo en cuenta la diferencia que se presenta en los territorios
11. Necesitamos que dentro de las instituciones se respeten las diferencias étnicas socioeconómicas orientación y orientación social identidad de género etcétera garantizando el cumplimiento de los Derechos Humanos

Se anexa aporte realizado por participante de la mesa, que al respeto comparte:

La incuestionable realidad en cuanto a pluralidad y diversidad que caracteriza a la sociedad actual demanda nuevos planteamientos políticos, económicos y educativos. La respuesta educativa a la diversidad es, tal vez, el reto más importante y difícil al que se enfrentan las Universidades e IES, obligándolos a cambios radicales para lograr, sin discriminación, el mayor desarrollo de los estudiantes.

Estos tiempos sociopolíticos traen novedades que se van sucediendo a ritmo acelerado en las universidades. Interculturalidad, diversidad e inclusión son conceptualizaciones de por sí con resemantizaciones plurales, pero poco cuestionadas tanto en discursos políticos e ideológicos como dentro de las universidades.

Las Universidades e IES pueden adaptarse a la diversidad de los estudiantes de diferentes maneras, por ejemplo, implementando políticas y programas inclusivos que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad cultural, étnica, de género y de habilidades. También pueden ofrecer servicios de apoyo y asesoramiento personalizados para estudiantes con necesidades especiales, y fomentar la interacción y el diálogo entre estudiantes de diferentes orígenes y perspectivas. Además, las Universidades e IES pueden revisar y actualizar sus planes de estudios para incluir una variedad de enfoques pedagógicos y metodologías que aborden las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes. En resumen, adaptarse a la diversidad de los estudiantes requiere un compromiso constante y una acción proactiva por parte de las Universidades e IES para crear un ambiente inclusivo y accesible para todos.

Los enfoques diferenciales en interculturalidad en la educación superior son importantes porque permiten una educación más inclusiva y equitativa, reconociendo y valorando las diferencias culturales y promoviendo el respeto y la comprensión intercultural.

En el contexto de la interculturalidad en la educación superior, los enfoques diferenciales se refieren a la consideración de las diferencias culturales, étnicas, lingüísticas y sociales de los estudiantes en el diseño y la implementación de programas educativos. Estos enfoques reconocen que los estudiantes provienen de diversos contextos culturales y que sus experiencias, conocimientos y formas de aprender pueden diferir significativamente.

Los enfoques diferenciales en interculturalidad en la educación superior pueden ser implementados de diversas maneras, algunas de ellas son:

1. Diseñar y ofrecer programas académicos que incorporen perspectivas y conocimientos de diversas culturas, fomentando así la diversidad cultural en el aula.
2. Formar a los docentes y personal administrativo en competencias interculturales, para que puedan entender y atender las necesidades de los estudiantes de diferentes orígenes culturales.
3. Promover la inclusión de estudiantes afros colombianos, raizales e indígenas y de otras minorías culturales en los programas académicos, ofreciéndoles apoyo y recursos específicos para asegurar su éxito académico.
4. Fomentar el diálogo intercultural en el aula, a través de actividades que promuevan la reflexión y el intercambio de ideas entre estudiantes de diferentes culturas.
5. Incentivar la investigación y el desarrollo de proyectos que aborden temas

relacionados con la interculturalidad y la diversidad cultural en la educación superior.

6. Es importante recordar que la implementación de enfoques diferenciales en interculturalidad en la educación superior requiere de un compromiso institucional por parte de las autoridades educativas y de un trabajo colaborativo entre docentes.

Nombre del eje temático	Democracia, gobierno y autonomía
<b>Relatoría de la mesa</b>	
<p>Moderadora: Laura Espinosa (Ministerio de Educación Nacional)</p> <p>Relatora: Andrea Pérez (PNUD)</p>	
<p>Siendo las 10:40 am se da la bienvenida a la mesa de Democracia, gobierno y autonomía/ Docencia e investigación, por parte de Laura Espinosa del área de Fomento de Ministerio de Educación Nacional; se comparte sobre cómo se desarrollará la metodología, en el cual se abordarán dos ejes temáticos; democracia, gobierno y autonomía- Docencia e investigación.</p>	
<p>Se tiene un total de 33 personas en las mesas, de los cuales en su mayoría se van para la temática de democracia, gobierno y autonomía. Acompañan la mesa representante del sector docentes, estudiantes, egresados y administrativos.</p>	
<p>La moderadora realiza un contexto sobre cada eje y los principales hallazgos, según los diálogos realizados en otras regiones, posteriormente se propone revisar y leer el material entregado para comprender el contexto sobre el eje.</p>	
<p>Se propone trabajar sobre las preguntas orientadoras:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?</li> <li>2. ¿Qué opciones y alternativas son viables?</li> <li>3. ¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?</li> </ol>	
<p>Uno de los docentes expresa que es importante conocer el articulado de la ley 30, ya que no se cuentan con las bases para la realización de los aportes, por tanto, es muy importante conocer que se va a hablar, sugiere que lo primero que se debió traer a los diálogos es el articulado, para así poder defenderlo y/o refutarlo y brindar los aportes pertinentes.</p>	
<p>Otra participante de la mesa expresa que es importante adquirir una postura tranquila, hace un llamado al papel del ministerio de educación Nacional, para considerar la fecha</p>	

de radicación del 20 de julio, ya que se considera un tiempo prudente para poder conocer que es lo que se va a radicar, se necesita que los movimientos de docentes, estudiantes y trabajadores puedan analizar la propuesta del Ministerio y como universidad se requieren tiempos prudentes para hacer los aportes de calidad y concreta.

La rectora de la Universidad toma la palabra, expresa que estos planteamientos se expresaron al presidente en otra mesa con rectores a nivel Nacional.

La respuesta del presidente fue que los tiempos de reforma son tiempos políticos, y ya vienen tiempos de elecciones y deben centrarse en esto y probablemente se retrase la reforma de la ley, por tanto, es muy importante que la propuesta se presente ante el congreso el 20 de julio. Sin embargo, manifiesta su preocupación, ya que hay una voluntad de hacer aportes concretos a la ley 30, pero el tiempo es muy limitado y no se cuenta con el articulado para poder conocerlo en detalle y saber a qué es lo que están aportando.

El participante inicial, expresa que si no se cuenta con la información no se podría saber si lo que se está expresando en el articulado son posturas frente a la universidad.

La moderadora agradece las opiniones, este espacio es para eso, expresa que desde que el presidente puso esta fecha, no se ha dejado otra alternativa que sacarlo en los tiempos propuestos, el articulado está en proceso y agrega que ha sido difícil conjugar la participación y contar con el articulado en los espacios.

Agrega que en cabeza del profesor José Darío, este está dirigiendo la construcción del articulado (que se espera tener la próxima semana). Él está tratando de orientar en esta tarea y de recuperar las opiniones dadas en otros espacios y medios, como ejemplo, por correo, por la página web, etc. es un ejercicio que ha sido difícil, pero que se espera lograr con las opiniones y posturas de todos.

Se destaca que este es un ejercicio serio y que requiere un trabajo mancomunado con las universidades, no se quiere dejar de lado las opiniones de las regiones, y por eso se está haciendo de esta manera, debido a la premura.

La rectora propone que se aproveche el espacio y realizar los aportes pertinentes a cada eje temático y de forma general manejar los ejes temáticos y no dividir los subgrupos.

Por tanto, se dividen los grupos en los dos ejes.

#### Grupo No. 1

¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?

Representante de la asamblea

1. Elecciones, con voto ponderado, de los tres estamentos, de las autoridades académico-administrativas (Rector, Decanos, directores de departamento)
2. Representante de los trabajadores en el consejo superior.
3. Elecciones democráticas del presidente del consejo superior.
4. Modificación del representante del sector productivo, por un representante de la sociedad civil.
5. Asamblea universitaria como organismo de decisión en la política universitaria.
6. Disminución de las desigualdades en la distribución de los recursos entre las universidades nacionales y las territoriales.
7. Adicionar a la fórmula de financiación (artículo 86), la variable del déficit de planta de docentes cátedra y trabajadores administrativos.
8. Destinación específica de los recursos en cada institución universitaria conforme al contexto de cada una.
9. Incremento de cobertura en las Regiones y territorios rurales.
10. Creación del Fondo para saldar la deuda histórica de desfinanciación.
11. Modificación del sector productivo, este representante debe ser de la sociedad civil también y no solo del sector productivo.

#### Representante del estamento estudiantil

1. La reforma a la ley 30 debe partir de su carácter, se debe garantizar los dos principios fundamentales de autonomía y democracia, estos principios inciden en el devenir de la universidad pública, la democracia es la forma de habitar la universidad, habilitando los escenarios de discusión, entre los cuales está la asamblea universitaria, estos escenarios ayudan a producir conocimiento.
2. Los estudiantes y docentes deben tener la autonomía de decidir que quieren aprender, hay una preocupación de que los planes de estudio se realizan con contextos ajenos a los territorios.
3. Se necesita que se contemple el tema de cogobierno, la asamblea universitaria no solo debe ser por la asamblea, sino también por medio del consejo superior estudiantil, y de manera democrática incidir en la construcción de universidad.
4. Los dos principios son transversales a los demás ejes, (inspección y vigilancia) se desconoce el contexto de las universidades y compiten con otras universidades que tienen mayor financiación, es importante que las políticas de calidad sean transversales a la autonomía y democracia, cada territorio tiene problemáticas y contextos diferentes, por tanto, no puede regirse a los estándares internacionales y comparación con otras universidades con mayores recursos, no pueden estar sujetos a estos criterios de evaluación, ya que se cierran programas que son importantes en los territorios.

#### Docente

1. Debe ser una reforma que rompa con el paradigma que se tiene hasta el momento, universidad=empresa, el sistema educativo esta influido por modelos educativos europeos y americanos, en Nariño no existe el paradigma Universidad- Región, y

la educación responde actualmente a las necesidades del mercado actual, ejemplo ingenierías sirven más para las empresas y las ciencias sociales están perdiendo cabida en el mercado porque no les sirven a las empresas.

2. La autonomía debe darse desde el orden administrativo, pero también académico y financiero, para organizar y administrar el patrimonio de forma integral.
3. En el caso de Nariño se mandan programas que le sirven a las empresas locales, y no traen otros programas que los estudiantes quieran acceder.

Estudiante sede regional de Ipiales.

1. Preocupa el cómo se viene pensando el tema de calidad, para muchos de los estudiantes lo que significa calidad es en temas de infraestructura, desde el estado se ve como una forma de calificar a las universidades por medio de unos criterios descontextualizados, los criterios de calidad deben regirse por el contexto y las necesidades del territorio.
2. El consejo nacional de acreditación debe ser reformado, ya que viola la autonomía y gobierno de las universidades, contradiciendo a las universidades en su labor académica, eliminando materias vitales para los estudiantes, ya que, si no se eliminaba alguna, se no contaban con el registro de acreditación.
3. El consejo superior universitario, es preocupante que las personas que ocupan esos cargos no cargan con las mismas preocupaciones de los trabajadores, docentes y estudiantes, los que hagan parte de este consejo deben conocer el contexto y la necesidad de cada universidad.
4. Analizar otros modelos de gobierno, garantizar que hagan parte miembros de la comunidad universitaria.

Biblioteca del saber

1. El tema de la democracia con respecto a la formación universitaria tiene que llegar a los territorios, la sede de pasto y la de Nariño son grandes, la sede de Nariño pasó 6 años sin ser intervenida, los estudiantes no han podido acceder a una universidad de calidad y pertinente.
2. Se debe priorizar las universidades en los territorios, por otra parte, la sede de Nariño no tiene biblioteca, la cual es fundamental para realizar las labores académicas.

Rectora de la sede de Tumaco

1. Respetar la autonomía de las universidades para temas cruciales como el manejo presupuestal y financiero, y para las condiciones de calidad, no medir con criterios generales, sino que sea medido desde el contexto y los territorios.
2. En cuanto a gobierno universitario, se debe tratar a futuro, debe haber elección democrática para los administrativos y estos puedan rendir cuentas y trabajar de la mano con la comunidad.

3. Se necesita que no haya tanta diferencia en la distribución de los recursos para las universidades, que haya una distribución justa para alcanzar el nivel de las demás universidades.
4. Mayor representación en los concejos superiores de personas que conocen las universidades, que conozcan la comunidad universitaria, que tengan voz y voto, que conozcan la universidad.

#### Egresada

1. Se han tenido muchos inconvenientes respecto a la educación, la realidad es que no se cuenta con las condiciones adecuadas para recibir y dar las clases, no hay condiciones dignas para estudiar.
2. Autonomía y democracia dentro de la universidad.
3. En el PND no se tuvo en cuenta el proyecto de seccional donde se quiere que haya una sede.
4. Autonomía, porque se quiere que los recursos lleguen directamente a las universidades del territorio.
5. No hay equidad en la distribución de los recursos económicos de las universidades.
6. Crear el centro de investigación del pacífico.
7. Que lleguen carreras pertinentes y amplia oferta académica.
8. Tener en cuenta las necesidades reales del territorio, los jóvenes se van del territorio porque no cuentan con universidades y con programas de su interés.
9. Garantizar el principio de la autonomía mediante el ejercicio de libertad intelectual.
10. Planificar, crear y organizar los programas de formación, el logro de la soberanía tecnológica.
11. Igualdad en los derechos políticos, tanto de los docentes, como en los estudiantes.
12. Que las universidades puedan administrar sus propios recursos con austeridad y justicia.

#### Policía Nacional Subintendente, apoyo del proyecto laboratorio de paz

1. Tener en cuenta principio de igualdad, donde los jóvenes tengan las mismas oportunidades de acceso que en los demás territorios.
2. Se han tenido que movilizar a los jóvenes hasta el chocó, porque no se cuenta con programas suficientes que sean de su interés.
3. La autonomía se debe manejar en todas las sedes, tanto de los recursos, como en la cobertura
4. Traer más programas para que los estudiantes puedan acceder a lo que desean y no porque les toca.

¿Qué opciones y alternativas son viables?

Rectora

1. Constituyente universitaria que permita tener una visión a todas, donde se puedan sentirse reflejados como territorio, donde se pueda reformar la ley 30.
2. Mesa de dialogo en la universidad, donde puedan expresar sus opiniones, se pueda hacer parte de ella, tomando como sede la que aún no ha sido habilitada en Tumaco.
3. Conocer los escenarios de dialogo y discusión que se van a mantener, en el marco de la ley 30, especialmente para conocer el articulado.
4. Es importante que la ley 30 sea una reforma que se pueda defender y no salir en contra de ella porque no quedó lo que esperaba la comunidad.
5. La movilización tiene que ser permanente para que en el congreso se puedan aprobar las reformas.

¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?

1. Lamentablemente la radicación de esta reforma en un tiempo mínimo para su construcción desconoce los intentos que ha hecho el movimiento de estudiantes para poder agremiarse.
2. Las condiciones de pandemia cambiaron las dinámicas de los movimientos estudiantiles, se espera que en agosto se haga un encuentro de movimientos estudiantiles de educación superior, ¿si esta reforma no contempla lo que han manifestado los movimientos estudiantiles? Si no lo hacen se van a volcar a las calles.
3. Se corre el riesgo a que no se responda a las expectativas de las universidades, debido al poco tiempo que se tiene para la reforma.
4. No se conoce el articulado de la ley, por tanto, no se sabe si va a afectar o no a las comunidades estudiantiles.
5. Algo positivo es que se ha permitido el movimiento universitario, repensándose la educación superior, se ha escuchado la opinión de las comunidades, que se pueda a opinar frente a temas de autonomía.
6. Se teme a que esta reforma se caiga en el congreso y se siga en las mismas condiciones.
7. Se teme a que, si no se está de acuerdo con lo plasmado en la nueva ley, también habrá dificultades y movilizaciones.
8. hay un acumulado de lucha histórica la modificación de la educación superior es importante superar la relación de conflicto armado, el cual ha tenido un impacto directo en las universidades.
9. La acumulación de capital financiero y político se ha dado por el conflicto, el nuevo modelo de educación debe dar un cambio ético, de ser tolerante con el otro, empatía, no estigmatizar al que piensa diferente.
10. País desigual dominado por las clases que han sido egoístas con las comunidades más necesitadas, hay que posicionar en la opinión pública para la reforma de la educación superior.

11. Posicionar una matriz mediática institucional para fortalecer la idea de que la educación superior necesita una reforma.
12. Es necesario hacer un análisis de cómo se han manejado las reformas a las leyes que se han presentado, ya que ha existido poca cohesión de la bancada del pacto histórico, se espera se pueda generar mayor cohesión y que conozcan en qué consisten y que las reformas puedan salir.
13. El pro es la necesidad que ha tenido el movimiento de educación superior para la reforma a la ley 30.
14. No se conoce que es lo que se va a aprobar.

Nombre del eje temático	Docencia e investigación
<b>Relatoría de la mesa</b>	
<p>Modera: Laura Espinosa (Ministerio de Educación Nacional) Relatora: Andrea Pérez (PNUD)</p> <p>Se propone trabajar sobre las preguntas orientadoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?</li> <li>2. ¿Qué opciones y alternativas son viables?</li> <li>3. ¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?</li> </ol>	
<b>Grupo No. 1</b>	
<p>¿Qué reformas necesitaríamos para garantizar un avance sustancial en este tema?</p> <p>Docencia</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidades públicas, la necesidad de que se garantice vinculación más estable para los profesores</li> <li>2. Fomentar proceso de transparencia en los procesos de convocatoria</li> <li>3. Reglamentar la contratación de profesionales expertos</li> <li>4. Ampliar procesos de contratación de 50% de población del territorio.</li> <li>5. En universidades Privadas se requiere reglamentar la contratación de personal experto u ocasional.</li> <li>6. Se requieren parámetros o líneas que permitan el escalafón docente, no lay un lineamiento estatal preciso, al momento de acreditación hay una acreditación general.</li> </ol> <p>Investigación</p>	

1. Fortalecer lineamientos de investigación desde la autonomía y potencialidades del territorio
2. Acceso a convocatorias de investigación desde una perspectiva del territorio
3. Aprovechar potencialidades del territorio para generar investigación de cara país, en temas de agricultura y temas ambientales.
4. Abrir investigaciones en temas puntuales de acuerdo con la región y contexto.

¿Qué opciones y alternativas son viables?

1. Promover alianzas publico privadas para financiar la investigación de la universidad pública y privada.
2. Por medio de reglamentación por política pública, apoyo del sector privado en temas de investigación.
3. Fortalecer el sistema de control en la contratación de docentes.
4. Establecer lineamientos para el diseño, construcción e implementación de escalafón docente.
5. Ampliar convocatorias en investigación con un enfoque más territorial.

¿Cuáles son los Pro y Contras para la implementación de estas alternativas?

Ventajas:

1. Se fortalecería la transparencia y equidad en la contratación de los docentes. Visibilidad a territorios, mayor calidad en los territorios.

Desventajas:

1. Metodología es corta en el tiempo, no se permite analizar de fondo las problemáticas de los territorios.
2. No está el articulado para poderlo discutir
3. Se pone en duda la efectividad de la participación en el territorio.

### **Cierre del espacio de diálogo y compromisos generales**

Para el cierre de la jornada, Viceministra de Educación Superior, Ana Carolina Quijano Valencia, socializa el balance de cada uno de los ejes trabajados durante la jornada exponiendo las conclusiones de cada una de las mesas:

- **Financiamiento:**
  1. Revisar y modificar la forma en que son distribuidos y asignados los recursos entre las Instituciones de Educación Superior, especialmente entre las sedes centrales y regionales, pues las necesidades de estas últimas muchas veces requieren mayor inversión dadas las condiciones de los territorios.

2. Modificar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, especialmente en lo relacionado con la fórmula de asignación de recursos a las Instituciones de Educación Superior.
  3. Se debe, además de aumentar el presupuesto asignado a las IES a futuro, revisar y definir cómo se va a solventar la actual deuda que históricamente se ha acumulado en el desfinanciamiento de las IES.
- Visión de la educación y Calidad, Inspección y Vigilancia:
    1. Garantizar la educación superior como un derecho lo que implica la construcción de una ley estatutaria.
    2. Reforma estructural del sistema de aseguramiento a la calidad, que facilite a las instituciones de educación superior la articulación con las necesidades del territorio.
    3. Construir colectivamente los cambios al sistema de educación superior desde las visiones del territorio y los enfoques diferenciales e interculturales.
  - Democracia, Gobierno y Autonomía:
    1. Autonomía y democracia son los principios básicos de las universidades. Es necesario una ampliación en la participación y representación en los consejos superiores.
    2. Los criterios y procesos de aseguramiento de la calidad no pueden condicionar la autonomía de las universidades.
    3. La financiación debe permitir el ejercicio de la autonomía desde un enfoque territorial que responda a las necesidades de cada región.
  - Docencia e investigación:
    1. Contratación: garantizar un 50% de contratación de docentes del territorio-- vinculación estable
    2. Fortalecer acceso a convocatoria de investigación
    3. Aprovechar potencialidades del territorio para generar investigación en temas de interés de cada territorio.
  - Bienestar y permanencia y Enfoques Diferenciales e Interculturalidad:
    1. El concepto de bienestar universitario de un enfoque asistencial a un enfoque preventivo.
    2. Implementar una política diferencial y con enfoque intercultural en la educación superior.
    3. Implementación de una política de género con mecanismos claros para la atención a violencias basadas en género.
    4. Políticas para egresados.
    5. Oferta de programas que reconozcan las realidades culturales históricas de los territorios.
    6. Creación de cátedras interculturales que fomenten y fortalezcan la identidad de cada territorio, la cual debe ser presencial.
    7. Educación con enfoque igualitario y de calidad

8. Respeto de las diferencias étnicas, socioeconómicas, equidad de género dentro de las instituciones, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

- Relación IES - Sociedad:

1. Debe modificarse la lógica de relacionamiento entre las IES y la sociedad, yendo más allá de la sola venta de servicios de extensión. Se propone pasar a una lógica de “interacción social”.

2. La relación IES-sociedad debe verse reflejada oportunamente en la regionalización, de manera que, por ejemplo, la oferta de programas académicos tenga relación con las diferentes necesidades de las regiones, evitando además que se dé una sobre oferta de profesionales en una misma área de conocimientos.

3. Para fortalecer la relación IES-sociedad hay que favorecer el acceso a la educación superior y eso parte también de fortalecer la relación oportuna entre las IES y los estudiantes que terminan el proceso de educación media, pues ocurre que muchas veces se desconoce tanto la oferta educativa como los programas para el acceso.

La viceministra comenta también la ruta que estos diálogos Permanentes por la Educación Superior tuvieron desde el año pasado, y que continuaron desde el pasado 27 de abril en Bogotá, los cuales recorrieron poblaciones como Barranquilla, Quibdó, Arauca, Riohacha y hoy Tumaco, con una participación de más de 2.000 personas escuchadas.

Se agradece a todos por sus aportes en este ejercicio de construcción colectiva de la Reforma a la Ley 30 de 1992.